



RESOLUCIÓN CS Nº 258 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 de setiembre de 2021

Expediente Nº 12137/02.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la nota del Director del Instituto de Patología Experimental (IPE)– UNSa-CONICET, Dr. Patricio Diosque, por la cual solicita se modifique el actual nombre del mismo y se lo identifique como "Instituto de Patología Experimental Dr. Miguel Ángel Basombrío", y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional entiende que la inminente inauguración del nuevo edificio del referido Instituto sería una excelente oportunidad para rendirle homenaje a su creador, el Dr. Miguel A. Basombrío, agregando su nombre al IPE como un modo de reconocimiento a su obra, la cual ha aportado fuertemente durante muchos años al prestigio de la Universidad Nacional de Salta.

Que por otra parte, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, a través de su nota de fecha 25/08/21, acompaña la propuesta elevada por el Director del IPE, proponiendo en el mismo sentido para que el referido Instituto lleve el nombre del Dr. Basombrío, en los términos que se transcriben a continuación: "Como ha quedado registrado en la historia y en la memoria colectiva de generaciones de estudiantes de grado, postgrado, técnicos y autoridades, por iniciativa del Dr. Miguel Ángel Basombrío, se fundó el "Laboratorio de Patología Experimental" (LaPE) en el año 1981. Este espacio académico y de investigación fue el germen del actual Instituto, la visión fundante del Dr. Basombrío prosperó y culmina hoy al contar con un moderno edificio propio, con la tecnología adecuada y con los profesionales formados para continuar la tarea iniciada por este prestigioso investigador. No es menester de esta nota, abundar en la dilatada y prestigiosa trayectoria del Dr. Basombrío, puesto que eso es conocido y valorado por todos. Considero una cuestión de honor y ética, reconocer la labor denodada del Dr. Miguel Ángel Basombrío, quien se dedicó y amplió las fronteras del conocimiento sobre enfermedades que son un flagelo en nuestra sociedad y más aún en aquellos sectores más desfavorecidos. Esta mirada, es la mirada de los objetivos fundacionales de la Universidad Nacional de Salta, con la impronta regional, de frontera y latinoamericana, que hoy más que nunca debemos resignificar y comprometernos a sostenerla y profundizarla. Por ello, en la convicción de que me asiste la razón, por cuanto he sido discípulo y he podido conocer y abreviar en la calidad científica académica del Dr. Miguel Ángel Basombrío, es que solicito reconozcamos en vida de las personas los aportes que realizaron a innumerables generaciones de jóvenes. Eso, finalmente demostrará que, como grupo humano somos capaces de valorar las mejores y buenas acciones de nuestros compatriotas y servirá de ejemplo para las generaciones más jóvenes."

Que asimismo, el Sr. Rector de esta Universidad, mediante nota del 30 de agosto del año en curso, manifiesta que comparte en todos sus términos la propuesta elevada en referencia al nombre a instituir al nuevo edificio, teniendo en cuenta la vasta trayectoria académica y de investigación del Dr. Basombrío, quien fuera un gran formador de discípulos en nuestra Universidad y el principal impulsor del nuevo edificio del Instituto de Patología Experimental.

Que el Dr. Miguel Ángel Basombrío es médico y Doctor en Medicina de la Universidad de Buenos Aires; realizó su doctorado bajo la dirección de la Dra. Christiane Dosne Pasqualini (Investigadora Emérita de CONICET). Fue becario de CONICET en el Instituto Roffo de Buenos Aires. De 1967 a 1973 fue Investigador Asociado en el "Institute for Cancer Research" de Filadelfia (EEUU). De 1973 a 1980 fue Investigador Asociado en el Laboratorio de Leucemia Experimental de la Academia Nacional de Medicina. Durante los primeros años trabajó en temas



RESOLUCIÓN CS Nº 258 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

relacionados al cáncer. A partir de 1980, con el consentimiento y apoyo de la Dra. Pasqualini, decidió cambiar de tema de investigación y así aplicar las técnicas de inmunoprotección aprendidas en cáncer para desarrollar vacunas contra la enfermedad de Chagas. En 1981 se mudó a Salta y fundó el Laboratorio de Patología Experimental (LAPE) en la Universidad Nacional de Salta. Allí trabajó y trabaja en temas de parasitología, especialmente en enfermedad de Chagas y Leishmaniasis. Se desempeñó como Profesor Titular invitado de la Cátedra de Fisiología Animal de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. En los comienzos, el LAPE estuvo integrado por el Dr. Basombrío y pocos colaboradores. Durante la primera década realizaron investigaciones en terreno a través de numerosas campañas en el Chaco Salteño para estudios sobre la enfermedad de Chagas. Mediante sus trabajos de investigación logró proteger contra la infección por Trypanosoma cruzi a ratones en el laboratorio y a perros en estudios en áreas endémicas para la enfermedad de Chagas. De esta manera se logró un control de la tasa de infección natural. Desde entonces el laboratorio fue creciendo en términos de infraestructura y recursos humanos debido al gran esfuerzo del Dr. Basombrío en la obtención de importantes subsidios nacionales e internacionales y de la importante contribución científica que hicieron sus integrantes.

Que la consolidación definitiva de la institución como centro de investigación de referencia en el Noroeste Argentino se da en 2009, cuando CONICET aprueba la creación del Instituto de Patología Experimental (IPE) como una Unidad Ejecutora de doble dependencia Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Universidad Nacional de Salta (UNSa).

Que, en cuanto a la formación de recursos humanos, el Dr. Basombrío ha sido muy dedicado a la formación y capacitación de becarios e investigadores jóvenes, habiendo dirigido numerosas tesis de doctorado y de licenciatura, así como también becarios doctorales y postdoctorales.

Que ha publicado más de 100 trabajos científicos en revistas nacionales e internacionales, la mayoría de alto impacto.

Que en su carrera recibió distinciones e importantes premios de los que cabe destacar: entre 1975 y 1978 recibió cuatro premios por sus trabajos en Cáncer; en 1980 fue nombrado entre los 10 jóvenes sobresalientes del año por la Cámara Junior de Buenos Aires; en 1988 recibió por su trayectoria el premio Bernardo Houssay y en el mismo año el premio "Lepetit" al mejor trabajo de Microbiología Clínica, otorgado por el Laboratorio Lepetit y en 1991 Premio "Hombre del Año" otorgado por la Fundación de Canal 11 de Salta. En 1995 fue designado Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Medicina; en el CONICET integró la Comisión Asesora de Ciencias Médicas en varias oportunidades; en 2001 fue nombrado "International Research Scholar" del Instituto Médico Howard Hughes de EE.UU (Howard Hughes Medical Institute); en 2004 nuevamente el premio Bernardo Houssay por su contribución al conocimiento sobre enfermedad de Chagas; ese mismo año también el premio "Dr. Andrés Stoppani" por el trabajo "Estudio de la actividad tripanocida de la droga TAK-187 en modelo murino de infección aguda por Trypanosoma cruzi I", en 2005 Premio "Servidores Públicos" rubro Ciencia otorgado por diarios La Nación y Clarín, Poder Ciudadano, Conciencia, Rotary Club de Buenos Aires, Foro del Sector Social y Red Ciudadana además de varios premios de carácter local y de Congresos Científicos. En 2010 fue promovido a la categoría de Investigador Superior de CONICET. En 2011 fue nombrado Profesor Honorario por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, en 2013, año en que se jubiló, la Fundación PARNASSOS le otorgó la distinción por su larga trayectoria como Científico y en reconocimiento por su



RESOLUCIÓN CS Nº 258 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

compromiso en las Ciencias de la Salud. En 2016 fue designado miembro de la Academia de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Tucumán. El 5 de noviembre de 2017 el Senado de la Nación le otorgó la "Mención de Honor al Valor Científico, a finales de ese mismo mes recibió la "Distinción al Humanismo en el Ejercicio de la Profesión Médica" otorgada por el Colegio Médico de Salta.

Que sus trabajos de investigación han recibido numerosos subsidios nacionales e internacionales, entre los que cabe mencionar: becario de CONICET, de la Academia de Ciencias de la República Democrática Alemana y de la Unión Internacional contra el Cáncer. Receptor de subsidios de investigación de CONICET, del "National Institute of Health" de EE.UU, de la Organización Mundial de la Salud Fundación Rockefeller, del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, SECYT, FONCYT, Howard Hughes Medical Institute (EEUU). Subsidios de la Fundación Bemberg, del CONICET y de la Universidad Nacional de Salta; y especialmente el PFCyT (Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través del cual fue seleccionado el proyecto del Instituto de Patología Experimental para la construcción de su nuevo edificio.

Por ello y en el entendimiento que el Dr. Basombrío se hace merecedor de este justo homenaje,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 148/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Extraordinaria del 02 de Setiembre de 2021)

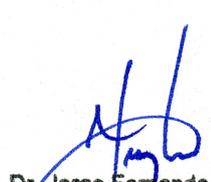
RESUELVE:

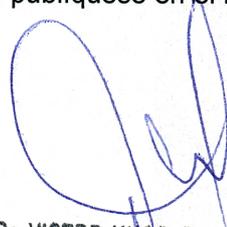
ARTICULO 1º.- Otorgar el aval institucional de la Universidad Nacional de Salta al cambio del nombre de la Unidad Ejecutora de doble dependencia U.N.Sa.- CONICET "Instituto de Patología Experimental", para que a partir de la fecha pase a identificarse como "**Instituto de Patología Experimental Dr. Miguel Ángel Basombrío**", en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Dr. Basombrío. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Oportunamente, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA